



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Islas, Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00162-00
Demandante	Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina (barrio los corales)
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P.
Auto No.	0271-22

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, y en aras de verificar si se está cumpliendo lo ordenado en la sentencia No. 0127 del 2019, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial al Barrio los Corales de la Isla de San Andrés.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE como fecha para llevar a cabo inspección judicial al Barrio los Corales de la Isla de San Andrés, el día Veintisiete (27) de mayo de 2022 a las 09:00 am, la cual iniciará por medio de la plataforma Life Size.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA
Por anotación en ESTADO No. 42, notifico a
las partes la presente providencia, hoy 28
de abril de 2022 a las ocho de la mañana
(8:00 a.m.)